DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4787
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 108238

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ**			**SOLICITANTE**
COE:	24	**MOVIL:**	2	Comunidad
FECHA:	27 de octubre de 2010	**HORA:**	10:45 pm.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dg. 49 B Sur con Trv. 16 B Bis	**ÁREA DIRECTA:**			100 m^2		
BARRIO:	Marco Fidel Suárez Reloteo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suárez	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP		**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-10099		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Marco Fidel Suárez – Reloteo fue legalizado mediante la Resolución No. 223 de 9 de agosto de 1985, emitida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones, afectaciones y condicionamientos de uso del suelo incluidas en la resolución de legalización.

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Diagonal 49 B Sur con Transversal 16 B Bis, presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa (**Figura 1**).

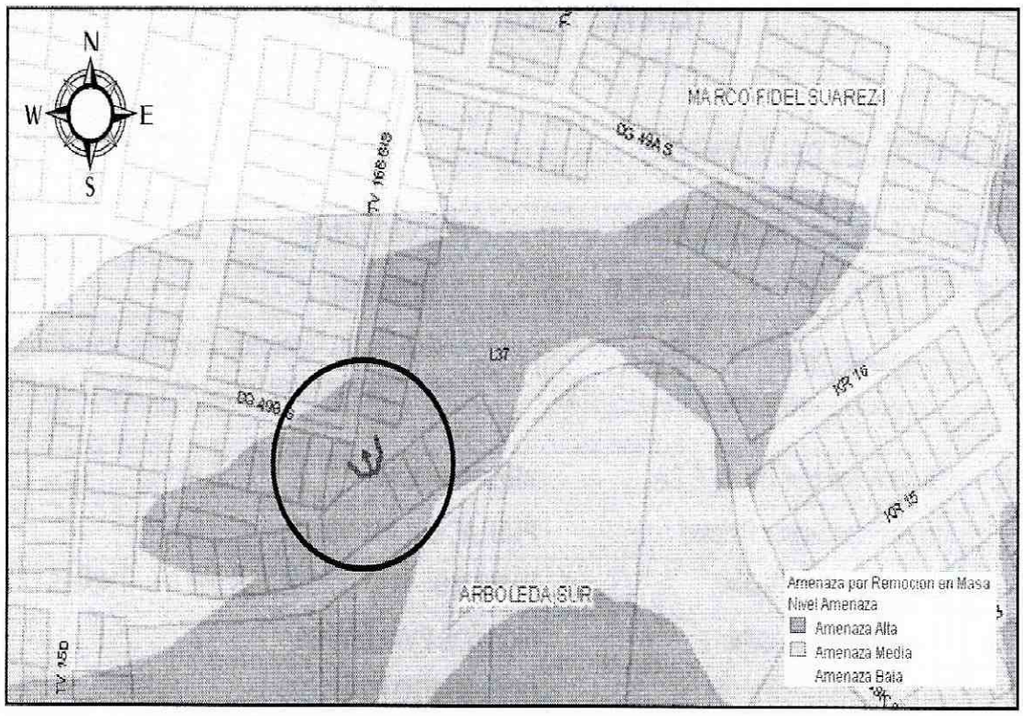


Figura 1. Localización y condición de amenaza según el POT del sector de la Diagonal 49 B Sur con Transversal 16 B Bis, Barrio Marco Fidel Suárez Reloteo, Localidad de Rafael Uribe.

El sector de la Dg. 49 B Sur con Trv. 16 B Bis, Barrio Marco Fidel Suarez Reloteo, ha sido afectado periódicamente por procesos de remoción en masa tipo caída de rocas. Este fenómeno de inestabilidad ha generado varias emergencias en el pasado, razón por la cual se han emitido para el sector diferentes documentos técnicos por parte del FOPAE, los cuales se citan a continuación:

Tabla 1. Relación de Documentos Técnicos emitidos por la DPAE – FOAPE para el sector evaluado

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1999	"Estudio Geotécnico de una Zona Inestable en el Sector del Barrio Marco Fidel Suárez, localidad Rafael Uribe Uribe"	Como conclusión de este estudio, se recomienda la ejecución de obras como reconformación del talud, construcción de un jarillón de protección, modificación del alineamiento de la vía en la parte superior de la ladera, obras de drenaje y subdrenaje.
Feb/00	DI -832	En este diagnostico, se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable a dos familias localizadas en la parte baja del macizo rocoso

Certificado GP 137-1 | Certificado SC 6593-1 | Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
		<table><tr><th>No.</th><th>Propietario</th><th>Dirección</th></tr><tr><td>1</td><td>Gladys Mesa</td><td>Carrera 14 No. 50-16 sur</td></tr><tr><td>2</td><td>Jorge Bermúdez</td><td>Carrera 14 No. 49B-20 sur</td></tr></table> Igualmente recomiendo realizar una revisión del estado y drenaje del sistema de alcantarillado existente en la corona del talud y colocar una malla eslabonada anclada en el macizo que permita sostener y disminuir la energía de caída de las cuñas en el evento de un movimiento.
May/04	DI 2034	Debido a los procesos de inestabilidad presentes en el talud de corte de este sector, que evolucionan por efecto de erosión y meteorización, teniendo en cuenta la condición de riesgo para las vivienda localizadas en la parte baja del talud, se recomienda **incluir el sector en la Base de Sitios Críticos por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE** y realizar estudios detallados para definir las acciones para mitigación del riesgo.
Ago/04	DI-2118	Se presentó un desprendimiento y caída - desde una altura de unos 4 m - de de una masa de roca en un volumen aproximado de 3 m^3 sobre una terraza de material suelto y sobre el solar de la vivienda identificada con la nomenclatura Diagonal 49B Sur Nº 16B-37, por desconfinamiento del escarpe a raíz del corte practicado con fines extractivos, a la calidad del material rocoso, su grado de fracturamiento, y meteorización, a la geometría del escarpe y la concentración de humedad por algunas lluvias precedentes. Se recomendó evitar el acceso y permanencia de los habitantes de la vivienda en el patio de la misma; incluir la familia que habita esta vivienda en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo con prioridad 2; declarar el predio como suelo de protección por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo XX del Decreto 190 de 2004; monitorear la evolución del escarpe en inmediaciones de los predios vecinos, particularmente sobre los identificados con nomenclaturas Diagonal 49B Sur Nº 16B-29 y Nº 16B-2; **incluir el sector en la base de datos de puntos críticos** ampliando el área de estudio propuesta recientemente en el Diagnóstico 2034; articular con la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe la posible ejecución del estudio propuesto y acondicionarlo al alcance y cubrimiento del estudio que actualmente adelanta el DAMA a través de la Universidad Nacional de Colombia.
Nov/04	DI 2269	Según el diagnostico, se recomendó: • Incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a las familias localizadas en la parte baja del talud <table><tr><th>#</th><th>NOMBRE</th><th>BARRIO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>Prior.</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>Maria Oliva Arcila</td><td>Marco Fidel</td><td>Diagonal 49B Sur # 16B – 45</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Tilcia Moncada</td><td>Marco Fidel</td><td>Diagonal 49B Sur # 16B – 37</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Maria Pureza Benavides</td><td>Marco Fidel</td><td>Diagonal 49B Sur # 16B – 29</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Blanca Aurora Beltrán</td><td>Marco Fidel</td><td>Diagonal 49B Sur # 16B – 23</td><td>1</td><td></td></tr></table>

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
		5 | Antonio Runza | Marco Fidel | Transversal 16C # 49B – 14 sur | 2 6 | Rosalba Escobar | Marco Fidel | Diagonal 49B Sur # 16B – 53 | 3 • **Realizar en el sector un estudio que defina las acciones de mitigación de riesgo del mismo, para proteger las casas de la parte superior del talud** • Restringir el uso de la parte posterior de las viviendas con nomenclatura Diagonal 49B Sur # 16B – 45 y Diagonal 49B Sur # 16B – 37 propiedad de Maria Oliva Arcila de Morales y Blanca Tilcia Moncada respectivamente • Reparar la red de aguas negras y conectarlas a la red de alcantarillado oficial, la vivienda con nomenclatura Diagonal 49D #16A - 78 Sur propiedad del señor José Armando Gil, acción que debe ser realizada por el propietario del predio ya que corresponde a una intervención en predios privados. • Adelantar las acciones de mitigación en la vivienda ubicada en la Tv. 16B BIS No 49A-68 Sur, que garanticen la estabilidad del talud de corte realizado para permitir la explanación de localización de la vivienda, talud en el cual se observa un inadecuado manejo de las aguas lluvias y de escorrentía. Igualmente, se recomienda monitorear el talud e informar a esta entidad de cualquier cambio importante en la condición del mismo.
Nov/05	RO – 16319	Según el RO, se informa que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia adelantan el "Estudio de Definición de Factores de Seguridad de Taludes adecuados en la Zona X de Suspensión Minera de la Localidad Rafael Uribe Uribe" cuyo alcance plantea una zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa con diseños generales de obras que garanticen la estabilidad de las laderas; y por otra parte, se hace referencia a que en el sector localizado en la intersección de la Diagonal 49 A Sur con transversal 16 B Bis el Fondo de Desarrollo Local, **FDL, adelantó en el año 2005 los estudios y diseños de las obras de mitigación en la zona objeto de los estudios antes citados.**
Dic/05	RO-16750	Evaluación del predio de la Diagonal 49 B Sur No. 16 B – 53, localizado en la parte baja del talud existente entre los barrios Marco Fidel Suárez (abajo) y Socorro III (arriba), y separado de éste una distancia aproximada de 20,0 m en la que se encuentra un lote vacío y una vivienda; por lo tanto se considera que esta franja de separación es suficiente para amortiguar una eventual caída de rocas. Igualmente, se observó que no se han presentado nuevos desprendimientos en el talud. Teniendo en cuenta lo anterior y que los procesos presentes no afectan la habitabilidad de la vivienda se mantiene la prioridad 3 de la familia en el Programa de Reasentamiento.
May/06	DI-2794	Evaluación predio Trv. 16 B Bis No. 49 A – 68 Sur, Barrio Marco Fidel Suárez. Se presenta proceso de remoción en masa que comprende la caída de bloques, flujo de detritos y el deslizamiento de la capa vegetal que recubre el macizo rocoso en la parte superior, la cual presenta un espesor de 0.3 m. Este proceso afecta 7 viviendas del Barrio Marco Fidel Suárez que se encuentran ubicadas en la base del talud, localizadas en la Diagonal 49B Sur entre carreras 16 y 16A, las cuales colindan hacia la parte posterior directamente con el escarpe o macizo rocoso que se ve afectado. En el predio localizado en la transversal 16B Bis No 49A – 68 Sur, se presenta la caída de bloques que afectan la parte posterior de la vivienda, para

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
		la cual se realizó intervención antrópica en la pata del talud para la adecuación de la misma, corte que carece de un adecuado manejo de las aguas de escorrentía y de una estructura de contención, situaciones que han originado una condición adicional de inestabilidad sobre el talud con el que colinda esta vivienda. Se recomienda evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), el predio ubicado en la Tv 16B Bis No 49A -68 Sur; continuar con el programa de Reasentamiento priorizando las viviendas ubicadas en la Diagonal 49B Sur # 16B – 37 y la vivienda ubicada en la Diagonal 49B Sur # 16B – 29 por el estado de afectación actual que presentan las viviendas; se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en los Diagnósticos Técnicos No DI-2034 y No DI-2269, respecto a la **inclusión en la Base de Sitios Críticos por Fenómenos de Remoción en Masa** para intervención por parte de la DPAE o el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe a través de la realización de diseños y ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; las cuales dependerán de la disponibilidad presupuestal tanto del Fondo de Desarrollo Local como del FOPAE; a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para que desde su competencia adelante las acciones administrativas pertinentes, tendientes a establecer el responsable y/o responsables de realizar el retiro de los bloques más susceptibles al colapso y que se localizan en el escarpe afectado.
Nov/06	DI-3120	Evaluación de los predios de la Dg. 49 D Sur No. 16 A – 88 y Trv. 16 B Bis No. 49 – 68 Sur. Se generaron dos procesos de remoción en masa tipo desprendimientos de suelo residual y cuñas de roca con tamaño máximo de 1,5 m de lado desde un talud de corte posiblemente perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera por desconfinamiento lateral y exposición a agentes erosivos, que de no ser estabilizados podrían repercutir en un movimiento del terreno de mayor proporción. Se concluye que la habitabilidad de las viviendas evaluadas correspondientes al sector de la Diagonal 49B Sur entre Transversal 16 B Bis y Transversal 16C, en el barrio Marco Fidel Suárez y del sector correspondiente a la Diagonal 49D Sur entre Transversal 16 A y Transversal 16C, en el barrio Socorro III de la localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en el corto plazo a causa de los procesos de remoción en masa que se presentan en el sector; teniendo en cuenta que el DI – 2034 de Mayo de 2004, recomendó incluir el sector de la Diagonal 49B Sur entre Transversal 16 B Bis y Transversal 16C del barrio Marco Fidel Suárez en la Base de Datos de Sitios para Intervención, afectados por Procesos de Remoción en Masa, de la DPAE, se recomienda **dar prioridad a la intervención** por parte de la entidad o entidades competentes, a través de la realización de diseños y ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados; todo esto con el fin de evitar el avance progresivo del proceso de remoción en masa en el sector mencionado; se recomienda dentro del programa de adecuación de predios, **implementar las medidas de contención** adecuadas para garantizar la estabilidad del terreno en los predios ya evacuados, especialmente en el predio de la Transversal 16B Bis # 49A – 68 Sur del barrio Marco Fidel Suárez, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Los documentos pueden ser consultados en nuestra página web www.sire.gov.co, en el link *buscar información*.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó caída de aproximadamente 6,0 m^3 de roca desde un talud de corte de antiguo frente de explotación minera de aproximadamente 8,0 m de altura e inclinación cercana a la vertical, carente de reconformación morfológica y obras de estabilización (contención y drenaje). Los materiales desprendidos del talud se depositan hacia la parte media y baja del mismo, tanto en lotes vacíos de viviendas reasentadas como en el cruce de las vías Diagonal 46 B Sur y la Transversal 16 B Bis, sin causar afectación a las viviendas cercanas, salvo obstaculización del tráfico de las vías mencionadas (**Fotografías 1 y 2**).

Por otra parte se identificó un elemento arbóreo de porte mediano en la parte alta del talud, el cual podría colapsar y generar nuevos desprendimientos de materiales. Por lo anterior se hace pertinente la presencia en el sector del Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente para la evaluación y tala del mencionado árbol.

El proceso de inestabilidad se produce posiblemente por el alto grado de fracturación del macizo, manejo inadecuado de aguas en la parte alta del talud, y las precipitaciones de los últimos días. Es posible que de continuar el proceso de caída de rocas, el cual se ha presentado en el sector periódicamente, pueda presentarse afectación en los predios localizados en la parte alta del talud, pertenecientes al Barrio Socorro III, por desconfinamiento de la cimentación, así como afectación de las vivienda localizadas en la parte baja del talud, pertenecientes al Barrio Marco Fidel Suárez Reloteo, por impacto de los bloques.

Por lo anterior se considera pertinente ampliar el polígono definido para la realización de estudios, y definir una franja de seguridad o amortiguamiento ante posibles desprendimientos súbitos y de volumen considerable del macizo rocoso, esto último mediante el retiro de las viviendas cercanas a la corona y la pata del talud inestable, acción que se podría adelantar por intermedio del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

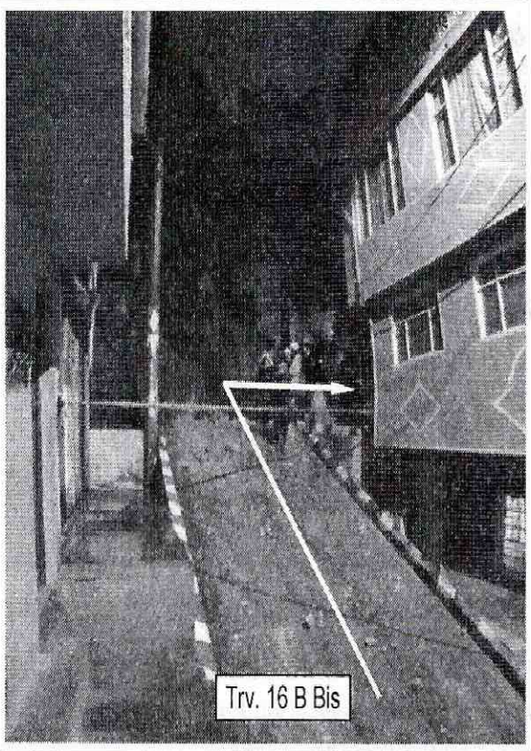
Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

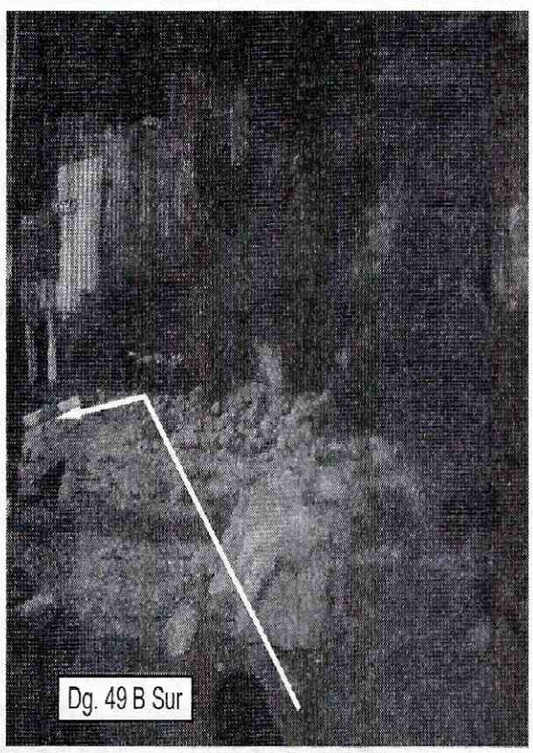
Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Vista general de la intersección vial entre la Transversal 16 B Bis con Diagonal 49 B Sur, Barrio Marco Fidel Suárez, Localidad de Rafael Uribe Uribe, obstruida parcialmente por la acumulación de materiales desprendidos desde el talud de corte de antiguo frente de explotación minera localizado hacia el costado sur-oriental del cruce.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Jorge Muñoz	Dg. 49 B Sur No. 16 B – 12	7677291	8	5	3	Sin daños asociados con los desprendimientos de materiales ocurridos en el sector.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		CUAL?	Transitabilidad de las vías Diagonal 49 B Sur y Transversal 16 B Bis, a la altura del cruce de las mismas.

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de materiales desde el talud de corte de antiguo frente de explotación minera.
- Interrupción de la movilidad en el cruce de las vías Dg. 49 B Sur y Trv. 16 B Bis.
- Afectación de los predios localizados en la parte alta del talud por desconfinamiento de la cimentación, asociada con el desprendimiento de rocas.
- Afectación de los predios localizados en la parte baja del talud por impacto de los bloques de roca desprendidos del talud de corte de antiguo frente de explotación minera.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector.
- Solicitud de restricción parcial de la intersección de las vías Dg. 49 B Sur y Trv. 16 B Bis, hasta tanto se realice el retiro controlado de los materiales depositados en la vía, mediante el Acta de Restricción Parcial de Uso No. FP-0027-10, fechada el día 27 de octubre de 2010 y dirigida a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad del antiguo frente de explotación minera localizado entre la Diagonal 49 B Sur y la Diagonal 49 D Sur y la Transversal 16 A y Transversal 16 C, el cual separa los Barrios Marco Fidel Suárez Reloteo (en la parte baja del talud) y Socorro III Sector (en la parte alta del talud) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida por el proceso periódico de desprendimiento de materiales, el cual conllevó a la inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, de algunos de los predios localizados en hacia la pata del talud.
- Los predios localizados en la parte alta del talud, pertenecientes al Barrio Socorro III Sector, especialmente los que presentan nomenclatura Dg. 49 D Sur No. 16 A – 56 y 16 A – 62, por posible desconfinamiento de la cimentación de las viviendas. Los predios de la parte baja del talud, especialmente el predio de la Dg. 49 B Sur No. 16 B – 12, se podrían afectar por impacto de materiales.

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del cruce de las vías Diagonal 49 B Sur y Transversal 16 B Bis, Barrio Marco Fidel Suárez Reloteo, Localidad de Rafael Uribe Uribe hasta tanto se realice el retiro controlado de los materiales depositados en la vía por el desprendimiento de rocas desde el talud de antiguo frente de explotación minera.

- Mantener la recomendación de "Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado, donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados", impartida en los Diagnósticos Técnicos DI-2034, DI-2118, y DI-2794. Igualmente se mantiene vigente la recomendación de priorizar la intervención del sector, de acuerdo con lo recomendado en el Diagnóstico Técnico DI-3120.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico de Bogotá adelantar las acciones para garantizar la estabilidad o tala del elemento arbóreo existente en la parte Alta del talud inestable localizado entre la Diagonal 49 B Sur y la Diagonal 49 D Sur y la Transversal 16 A y Transversal 16 C, el cual separa los Barrios Marco Fidel Suárez Reloteo (en la parte baja del talud) y Socorro III Sector (en la parte alta del talud) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual podría colapsar y provocar nuevos desprendimientos de materiales

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

- Finalmente se recomienda a los vecinos del talud localizado entre la Diagonal 49 B Sur y la Diagonal 49 D Sur y la Transversal 16 A y Transversal 16 C, el cual separa los Barrios Marco Fidel Suárez Reloteo (en la parte baja del talud) y Socorro III Sector (en la parte alta del talud) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad.

Certificado GP 137-1 Certificado SC 5553-1 Certificado CO-SC-5553-1

Gestión y ejecución de políticas, programas, proyectos, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional, así como la atención para la respuesta a emergencias en la ciudad de Bogotá.

13. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS FOPAE

Certificado GP 137-1 Certificado SC 6593-1 Certificado CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.fopae.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4